

Interculturalidad en clave de mujer

Susana Rosa Castrogiovanni

¿Por qué interculturalidad?

La Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de la Unesco adoptada en París en el 2005 afirma que “la interculturalidad se refiere a la coexistencia e interacción justa y equitativa de diversas culturas y con esto el hecho de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo de saberes y del respeto mutuo hacia los individuos, los colectivos y la naturaleza”.

La interculturalidad surge en unos momentos sociohistóricos signados por procesos de reconocimiento y visibilización, desde las políticas públicas, de derechos sociales de mujeres y hombres de distintos colectivos que habían sido negados o silenciados durante siglos. La impronta de lo femenino hace raíz en un nuevo modo de mirar, sentir y actuar desde las diferencias y complejidades sociales.

Debemos considerar que, hasta no hace mucho tiempo, la normalización de las conductas excluyentes hacia las diferentes culturas, etnias y elecciones de modos de vida estaba consolidada por un modelo de colonización y genetización cultural proveniente del mundo occidental, europeo primero y estadounidense después; a su vez, sostenido por una fuerte impronta conservadora, liberal y religiosa, donde la superioridad, de la que se apropiaban algunas etnias y culturas, justificaba hechos de verdadera aberración humana.

Thisted y colaboradoras (2007, p.2) en su documento sobre *La Interculturalidad como Perspectiva Política, Social y Educativa* proponen que “el punto de partida para una visión de la interculturalidad es considerar que vivimos en sociedades desiguales y diversas socioculturalmente, en la que existen diferencias significativas en su percepción del mundo, de sus valoraciones sociales, e inclusive sus modos de expresión, costumbres y lenguas”. Entonces surge la necesidad de reconocer, justipreciar y convivir en un mismo plano de igualdad de derechos con los diferentes colectivos.

Por esto resulta central fundar un modelo de genuina inclusión intercultural para el conjunto social y no solo restringido a grupos aislados, a los que se los considera minorías, aun cuando no lo sean. Aunque existen países donde la mayoría de su población pertenece a diferentes etnias de pueblos originarios, o bien son descendientes directos de ellas, la visión occidental y androcéntrica es aún predominante.

El dilema que se plantea en el siglo XXI es convivir en un mundo más justo, equitativo e igualitario, donde los aspectos interculturales cimienten las relaciones sociales en un diálogo de saberes y de convivencia con la otredad. Así, surgen categorías que ni son excluyentes, ni mensurables, pero que vienen a poner en un plano de derechos fundamentales a todos los grupos humanos en respeto a sus raíces, sus cosmogonías y en consideración hacia una complejidad de saberes, que los diferentes movimientos sociales vienen reclamando desde hace siglos.

En este contexto, pensar en una política social e intercultural como política de Estado, supone perspectivas que nos lleven a reconocer que toda situación de relaciones interculturales hoy subyace desde las miradas liberales. Por tanto, debe construir una mirada con una mayor amplitud sobre los sujetos y colectivos. El punto de partida es pensarlos con precisión en identificaciones de género, etnia, clase social y otras categorías posibles que vienen a trizar la idea de un ser homogéneo y único. Por consiguiente, no se puede actuar de manera unívoca, multiplicando una uniformización cuya categoría establece un sometimiento de las diferencias y exagera la división por etnias, culturas, sexo y elecciones de vida.

Es así como la intención de incluir a todos en un común no debe suponer dejar de lado las propias singularidades, relaciones y elecciones de los diferentes colectivos. Sin embargo, este nuevo paradigma supone un proceso de inclusión social en el marco del respeto hacia las diferencias. Para esto la perspectiva intercultural está basada en que todas, todos y todes deban ser reconocidos como iguales, en dignidad y en derechos, entendiendo que el proceso cultural es per se, intercultural-pluricultural y complejo, donde cada una de las partes constituye la composición de un todo de humanidad y naturaleza.

La intencionalidad de este ensayo es hacer un breve recorrido por la interculturalidad con visión de mujer en América Latina. Manifestar su trascendencia en la construcción del territorio, su entrega, su sometimiento y su lucha que atraviesa todo el continente y aún hoy, en pleno siglo XXI, no ha culminado. Desde la mirada intercultural, la mujer es atravesada por sus raíces, que caracterizan una etnicidad variada, compleja y cosmogónica y, con los desafíos de los últimos siglos, por la igualdad de derechos, las reivindicaciones de género y las diferencias culturales. Todos ellos constituyen temas que nos hermanan a todas las mujeres, no solo en América Latina, sino en el mundo.

Este recorrido pretende relacionar las cuestiones de género, especialmente desde la óptica de lo femenino, como una de las piedras filosofales de una sociedad moderna, pero, a su vez, enajenante. Un mundo cada día más diverso, pero, por otra parte, uniformante y codificador, sobre las cuestiones de las mujeres y las relaciones con sus etnias y culturas.

El objetivo está puesto en resumir un proceso que ha ido y va construyendo el camino de la mujer, su huella imborrable marcada con su cuerpo y sangre, pero siempre con la esperanza de cimentar entre todos, todas y todes una sociedad más justa, libre y soberana. Donde las cuestiones sobre la inter-pluri-culturalidad se reconozcan y se conviertan en ley y, por consiguiente, en derechos, sin tener que alejarse de sus modos de vida, creencias, costumbres

y, sobre todo, sin derramar lágrimas y sangre en el intento. Simplemente porque la sociedad, aún machista y europeizada no ha entendido que somos iguales en humanidad y nuestra existencia se construye y cimienta en la complejidad y las diferencias. Siendo la vida y la elección de cómo vivirla, el primer derecho humano fundamental, y las diferencias culturales, la bandera que se enarbola, para enorgullecernos de nuestras raíces.

Protagonismo de la mujer en los procesos interculturales

Hoy la realidad de la casi totalidad de nuestra América presenta un proceso de mixtura étnica, cultural y religiosa, donde la mujer es la piedra filosofal de la transmisión del respeto hacia las diferencias y de la conservación y valoración de ellas. Sin embargo, el recorrido llevado por las mujeres ha estado signado por sus luchas en el reclamo de los derechos fundamentales, a la vida por sobre todas las cosas, a la autodeterminación sobre sus cuerpos, a la defensa de los modos de vida y la naturaleza y, también, a la inclusión social y el respeto a sus raíces y culturas.

En este plano, las mujeres originarias de América Latina, afrodescendientes, migrantes de países limítrofes o no y, en general, todas aquellas cuyos rasgos étnicos, culturales, históricos y geográficos son significativamente distintos, marcan un proceso de exclusión social, económica y política.

La mujer ha sido y es la conservadora y transmisora de sus culturas, nuestras mujeres originarias son las hijas de la tierra, las dueñas de la cultura ancestral, las chamanas del cuerpo y del alma. Son ellas las testigos sufrientes de una historia arrasadora y genocida, ellas, las que se alzan en defensa de sus raíces, de la diversidad de las culturas y de la naturaleza.

La democratización y legitimación de las mujeres originarias podrá alcanzarse, ponerse en valor y reconocerse teniendo en cuenta que las indígenas manifiestan su pertenencia a más de 670 pueblos reconocidos por los diferentes países de nuestra América (Cepal, 2013) y, por tanto, son las legítimas herederas de la tierra y de los saberes ancestrales, de las culturas cosmogónicas y de las deidades arrancadas y sepultadas por la historia de la conquista y evangelización del hombre blanco.

Para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, “actualmente, el ejercicio del poder para las mujeres indígenas se expresa mediante las posibilidades de ‘estar’, la presencia, la palabra y la capacidad de decidir por sí mismas”. Las mujeres indígenas no solo conciben la participación política como personas, sino también como miembros de sus pueblos, lo que genera responsabilidades específicas vinculadas a la “colectividad” (Cepal, 2013, p. 44).

La influencia de las mujeres en las organizaciones y liderazgos indígenas en países como México, Nicaragua, Bolivia, Ecuador, Brasil, Perú, Honduras y Guatemala tuvo resultados positivos por los logros alcanzados, y negativos por la persecución y muerte de las lideresas sociales. La mayoría de los países de Latinoamérica reconocieron el derecho de los pueblos indígenas a su patrimonio cultural en las constituciones nacionales. *El buen vivir* y la relación



con la naturaleza en su reconocimiento como sujeto de derecho, es uno de los legados de nuestros pueblos originarios.

Es necesario reconocerles a las mujeres originarias los diversos elementos que aportan a la construcción de una ética y moral establecida, como es la complementariedad entre naturaleza y seres humanos, entre hombre y mujer, día y noche, tierra-agua y aire; aspecto relacional que parte de la integración en la comunidad y el reconocimiento del ser y su existencia. Esto refiere a la dimensión integral de la vida, de *la Pacha*¹² como categoría del pensamiento originario, donde el tiempo y espacio son nociones subordinadas a los seres y a los acontecimientos reales, a la duración de los fenómenos de la naturaleza y los hechos sagrados, mágicos y religiosos.

La Pacha y, por tanto, la mujer nativa, cuenta con tres dimensiones superpuestas: una dimensión humana, en relación con la mujer y el hombre como semejantes y diferentes a la naturaleza y cosmos; una dimensión natural, entendiendo a la naturaleza como sujeto con conocimientos, una relación recíproca con el hombre/mujer, donde el plano de igualdad y compromiso los hace parte de la naturaleza; y, por último, una dimensión cósmica que se desarrolla a partir de la complementariedad, el equilibrio y el consentimiento (Castrogiovanni, 2020).

Sobre las mujeres nativas recae un rol clave dentro de sus pueblos, en relación con la transferencia hacia las generaciones futuras de sus tradiciones espirituales, su historia, su cultura, su filosofía y la defensa del territorio y la naturaleza.

En la mayoría de los países de la región donde viven comunidades originarias organizadas son principalmente las mujeres quienes conservan la vestimenta tradicional, como los *aguayos*, *tojmipayoj*, *huipiles* y *polleras*, sombreros, collares, pulseras y adornos en general. Casi la mayoría del patrimonio cultural de las comunidades indígenas de nuestra América Latina se mantiene como consecuencia del esfuerzo y compromiso de las mujeres incluyendo las propiedades de las plantas, semillas, hierbas aromáticas, medicinales; el conocimiento de la vida animal, los mitos y leyendas, las tradiciones orales, el lenguaje y su escritura; los diseños que se aplican en las artes visuales, las cerámicas y textiles que incluyen símbolos ancestrales; se ha conservado gracias al espíritu laborioso de las mujeres. Sin embargo, no podemos reducir el rol que desempeñan, simplemente, al de ser cuidadoras de su cultura, es de resaltar su papel como transformadoras de las realidades que hoy se atraviesan.

Ellas encabezan las luchas sociales campesinas por sus derechos fundamentales y el de sus pueblos, trazando un camino hacia un futuro posible. La participación de las mujeres originarias ha sido clave en procesos de construcción de la paz y logro de acuerdos en países donde hubo conflictos armados, como Colombia, Perú, Guatemala y tantos otros en nuestro territorio americano. Lamentablemente, muchos de estos acuerdos han sido violados, sistemáticamente, por los gobiernos y las corporaciones multinacionales que

12. La Pachamama, la Pacha en los pueblos originarios de los Andes se conoce con este nombre a la diosa que representa a la Madre Tierra.

aniquilan la naturaleza, se adueñan de los territorios y hacen desaparecer a las líderes y líderes sociales.

Nos encontramos en una coyuntura crítica para el futuro de la humanidad. Ahora es el momento de abordar políticas inclusivas, con una mirada comprensiva y una aceptación comprometida con la diversidad cultural y las cuestiones de género. Más aún, se debe reconocer la fuerte impronta de las diferencias étnicas, teniendo en cuenta que en América Latina viven cerca de 42 millones de personas que se identifican como indígenas (Grupo Banco Mundial, 2015). Este panorama nos lleva a cristalizar una realidad pluricultural en nuestro territorio que ha sido invisibilizado por los grupos humanos dominantes que suman el poder político y económico y, además, ostentan una creencia de superioridad étnica.

Sobre esta perspectiva, la lucha femenina, pluricultural y étnica se va insertando en los diferentes planos de la vida en comunidad. Por un lado, en el movimiento hacia la constitución de esos nuevos sujetos y la conquista de su reconocimiento y, por otro, en el paso hacia la instauración de esta nueva institucionalización, desde las incorporaciones de los diferentes colectivos pluriculturales, el respeto hacia sus costumbres (lenguas, vestimenta, gastronomía, arte, etc.) los sistemas educativos de base, políticas laborales, contextos científicos e investigativos, entre otros. Este es un proceso lento y en determinados sectores no se ha instaurado todavía (Corbetta, *et al.*, 2018).

Por otra parte, podemos mencionar el proceso de legalización a través de los marcos legales nacionales e internacionales, de obligatoriedad en su cumplimiento. En este aspecto, en los países americanos es inconcluso y su letra borrosa. Varios Estados incorporaron en sus Cartas Magnas el derecho de los pueblos originarios, pero estos artículos parecen ser más decorativos y letras muertas que verdadera legitimación y adquisición de nuevos derechos y garantías. Así también, en el plano internacional, el Convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 1989) tiene dos postulados básicos: el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que las afectan. Sin embargo, son justamente las empresas multinacionales las que provocan los desplazamientos campesinos, la apropiación ilegal de tierra y la suplantación de sus cultivos por monocultivos corporativos como la palma aceitera, la soja o la mismísima coca (Ortega, *et al.*, 2016).

Ante la ausencia de políticas que comprendan el sentido de los retos que se plantean en los cambios de época, para que estemos en condiciones de ingresar desde los procesos de interculturalidad a un mundo mixturado, ético, polisémico e igualitario, es necesario realizar una apertura hacia las cuestiones de las identidades, individuales y colectivas, pero el resultado es que el debate de clases y reconocimiento de derechos se va tornando cada vez más polarizado.

El polo que todavía acumula más poder lo constituyen grupos denominados blancos, de derecha y empecinados en la homogenización y la aniquilación de las diferencias, solo tienen ojos para la globalización y la conciben en la

dirección dominante, regida por el capital financiero y las corporaciones internacionales, a cuyo servicio están las grandes potencias y que controlan los organismos multilaterales. Estos últimos destinan grandes cifras para el estudio de las diferencias étnicas-culturales, problemáticas sociales, entre otros, que atraviesan nuestras mujeres y pueblos originarios, pero aún son tratados como informes epistémicos y material que documenta su existencia y sus luchas, pero sin lograr cambios sustanciales en las soluciones y la institucionalización hacia los diferentes niveles de los Estados. Estos grupos, que hoy se están constituyendo en partidos políticos para gobernar directamente, no llegan al poder democráticamente y menos aún lo conservan, ya que sus intereses están objetivamente en contra de las grandes mayorías populares y de las diferencias étnicas, para las que no hay espacio ni esperanza en la dirección que se viene trazando en la última década del siglo XXI.

Entre los ejemplos más resonantes de aniquilación de las diferencias étnicas e interculturales, se destaca el golpe de Estado en nuestro hermano país, Bolivia, cuyo gobierno de facto asumió el poder, sobre la sangre derramada por su pueblo, en la mayoría originario. También podemos mencionar el asesinato de las lideresas campesinas-rurales y políticas, en defensa de sus territorios, sus derechos y modos de vida, en Colombia, Venezuela, Guatemala, Brasil, entre otros.

Bajo este panorama, es necesario que los temas relacionados con la inter-pluri-culturalidad, y fundamentalmente de género, se aborden desde las políticas de Estado, públicas y participativas, en diálogo con los colectivos y en respeto a sus territorios y costumbres (Mato, 2001).

También es primordial incorporar el tema, no como un proyecto piloto, que se da en determinados espacios, sino como un modelo de vida y eje transversal, en todas las cuestiones sociales, educacionales, políticas, económicas, es decir, como un nuevo paradigma de la vida sustentable, ética y moralmente inclusiva, donde hombres y mujeres convivan en igualdad y justicia social, respetando las diferencias y, fundamentalmente, las raíces. De este modo, la interculturalidad nos brindará la razón de una humanidad que predica y ejerce una cultura de paz y hermandad entre todos los pueblos. Pensar la identidad de la mujer latinoamericana y su pluralidad, es pensar la diversidad cultural, las etnias, las lenguas y tantos otros rasgos que nos hacen diferentes, pero al mismo tiempo nos igualan.

Debemos hacer posible en nuestra América Latina, una nueva geohistoria de nuestras mujeres, que, como nuestra tierra, nuestra *Pachamama* siempre estuvieron allí, en el momento oportuno, en el lugar preciso, soportando la vida y la muerte; cimentando la construcción de un nuevo territorio, pero, a su vez, de una identidad tan fuerte que se transmite en el tiempo y el espacio para consolidar las raíces y abrazar un continente tan diverso. Envolviendo las islas, las costas, las montañas, los valles, las llanuras, los desiertos, los ríos y los mares con perfumes, con faldas de colores, con turbantes, con pulseras y collares y, porque no..., con pantalones y tacones altos.

Alma de mujer

Inexpugnable fortaleza es tu cuerpo,
que aun ultrajada, supiste mantenerte en pie.
Pétreos espejos son tus ojos,
que no derramaron lágrimas al morir de humillación y de dolor.

Montes, selvas, llanos, recorridos por tus pies descalzos,
ríos, lagos y mares atravesados por tu liberación.
Mujer lucha, sueño, gloria.
Mujer que supiste salvar América toda con tu alma.

Y gritaste a los cuatro puntos cardinales;
que la lucha es tuya y de tu prole.
Y que nadie puede arrebatararte... El sueño de esta tierra,
que aún arde, con la sangre, de tus hijos, que entregaste.

Mujer sol, estrella, luna y dios cristiano.
Que juraste, ante el altar de todos los infiernos,
liberar las naciones oprimidas.
Mujer que juraste por la patria que pariste,
de alegrías, miserias y dolores.

Mujer que, en las banderas de todas las naciones,
coloreaste con fe y con esperanzas.
Las raíces que florecen cada día, y dan sus frutos...
¡En esta tierra americana!

Susana Rosa Castrogiovanni



Referencias bibliográficas

- » Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) (2013). *Observatorio para la equidad de género. Mujeres indígenas en América Latina: dinámicas demográficas y sociales en el marco de los derechos humanos*. Página 107. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4100/1/S2013792_es.pdf
- » Castrogiovanni, S. R. (2020). *Identidad de la Mujer Latinoamericana*. Ed. Tinta Libre.
- » Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (2017). *Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe. Mapas de ruta para el desarrollo*. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Naciones Unidas. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/planes_de_igualdad_de_genero_en_america_latina_y_el_caribe_mapas_de_ruta_para_el_desarrollo.pdf
- » Corbetta, S., Bonetti, C., Bustamante, F., & Vergara Parra, A. B. (2018). *Educación intercultural bilingüe y enfoque de interculturalidad en los sistemas educativos latinoamericanos: avances y desafíos*. Cepal, Unicef.
- » Grupo Banco Mundial (2015). *Latinoamérica Indígena en el siglo XXI*. Disponible en: <https://documents1.worldbank.org/curated/en/541651467999959129/pdf/Latinoam%C3%A9rica-ind%C3%ADgena-en-el-siglo-XXI-primer-a-d%C3%A9cada.pdf>
- » Mato, D. (2001) Producción transnacional de representaciones sociales y cambio social en tiempos de globalización. En D., Mato (coord.), *Estudios latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización*. Clacso, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- » Organización Internacional del Trabajo (1989). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf
- » Ortega, A. A., Labrador, J. G., Di Cauda, M. V., Ossola, M. M., Mancinelli, G., Hecht, A. C., Loeza, S. E. H., Granada, M. F. S., Guaymás, Á., Milstein, D., Otaso, A., Fuks, A., Alvarado, M. C. O., Alvarado, S. V., Mayo, M. A. F., Gómez, P. B., Erazo, D. L., & Sánchez, M. V. (2016). *Interculturalidad y educación desde el Sur: Contextos, experiencias y voces*. Clacso. <https://doi.org/10.2307/j.ctvtwx3ph>
- » Thisted S., Diez M. L., Martínez M. E., Villa A. *La interculturalidad como perspectiva política, social y educativa*. Dirección General de Cultura y Educación, Provincia de Buenos Aires. Documento - Mayo 2007. Disponible en: <https://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/interculturalidad/documentos/Documento%201%20-%20Interculturalidad%20como.pdf>
- » Unesco (2005). *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad*. Artículo 4.8. París, 2005. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000142919_spa